I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000218

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 10 FEB 2011

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/686/2011 y N°100/640/2011; el Ordinario Nº400/108/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°700/119/2011 del Director de Tránsito y Transporte Público; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de doña **PATRICIA VIDELA CARMONA**, Jefe del Departamento de Permisos de Circulación, por un monto de $120.000.- (ciento veinte mil pesos), por única vez, para ser destinado a imprevistos en la Campaña de Permisos de Circulación, el que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad:

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.12.002 "Gastos Menores" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde (S)

AAC/PGI/mmj.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Dirección de Tránsito
Departamento de Permiso de Circulación
Cuentadante Sra. Patricia Videla Carmona
Página Web